

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.
 Domicilio: Polígono de Malpica, C/F, Oeste.
 Ciudad: Zaragoza.
 Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0270
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0270

Potencia máxima: 25 W.

Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 401-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

14683 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0271, 01 00 0272, 01 00 0273, 01 00 0274, 01 00 0275, 01 00 0276, 01 00 0277, 01 00 0278, 01 00 0279, 01 00 0280, 01 00 0281, 01 00 0282, 01 00 0283, 01 00 0284, 01 00 0285, 01 00 0286, 01 00 0287, 01 00 0288, 01 00 0289, 01 00 0290, 01 00 0291, 01 00 0292, 01 00 0293, 01 00 0294, 01 00 0295, 01 00 0296, 01 00 0297, 01 00 0298, 01 00 0299, 01 00 0300,

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Dirección: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, parcela 12, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976-465697. Fax: 976-465722.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50035518,

y con número

01 00 0271

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal-España», en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: P-3000U-F4,

y con certificado de examen de tipo número 0280 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Domicilio: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, parcela 12.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0271
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0271

Potencia máxima: 25 W.

Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 401-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.

Teléfono: 91-3146179. Fax: 91-3144016.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312,

y con número

01 00 0272

Para el equipo: Transmisor-excitador para transpondedor.

Fabricado por: «Kasten Chase Applied Research-Canadá», en Canadá.

Marca: «Kasten Chase».

Modelo: E-95,

y con certificado de examen de tipo número 0291 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0272
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0272

Potencia máxima: 10 µW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz y 128,2 kHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220) y la I-ETS 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.

Teléfono: 91-3146179. Fax: 91-3144016.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312,

y con número

01 00 0273

Para el equipo: Transceptor para transpondedor.

Fabricado por: «Kasten Chase Applied Research-Canadá», en Canadá.

Marca: «Kasten Chase».

Modelo: TRC-95,

y con certificado de examen de tipo número 0292 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0273
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0273

Potencia máxima: 10 µW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz y 131,6 kHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220) y la (UNE-I-ETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.

Teléfono: 91-3146179. Fax: 91-3144016.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312,

y con número

01 00 0274

Para el equipo: Transceptor para transpondedor.

Fabricado por: «Kasten Chase Applied Research-Canadá», en Canadá.

Marca: «Kasten Chase».

Modelo: T-95B,

y con certificado de examen de tipo número 0293 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0274
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0274

Potencia máxima: 10 µW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz y 131,6 kHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220) y la (UNE-I-ETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.

Teléfono: 91-3146179. Fax: 91-3144016.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312,

y con número

01 00 0275

Para el equipo: Transceptor para transpondedor.

Fabricado por: «Kasten Chase Applied Research-Canadá», en Canadá.

Marca: «Kasten Chase».
Modelo: T-95 C,

y con certificado de examen de tipo número 0294 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0275
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0275

Potencia máxima: 10 µW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz y 131,6 kHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220) y la (UNE-I-ETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Denvo Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida del Manzanares, 58, 28019 Madrid.

Teléfono: 5602981. Fax: 5698871.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79046579,

y con número

01 00 0276

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: «Daklin Electronics Co. Ltd.-China», en China.
Marca: «Daklin».
Modelo: 9772B,

y con certificado de examen de tipo número 0297 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

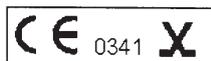
Razón social: «Denvo Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida del Manzanares, 58.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0276

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M), la norma UNE TBR-38 y la I-CTR 37.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Denvo Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida del Manzanares, 58, 28019 Madrid.

Teléfono: 5602981. Fax: 5698871.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79046579,

y con número

01 00 0277

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: «Daklin Electronics Co. Ltd.-China», en China.
Marca: «Daklin».
Modelo: LW-93C,

y con certificado de examen de tipo número 0298 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

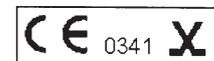
Razón social: «Denvo Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida del Manzanares, 58.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0277

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M), la norma UNE TBR-38 y la I-CTR 37.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Diavia Aire, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Mar Tirreno, 33, polígono industrial, 28830 Madrid.

Teléfono: 91 6565212. Fax: 91 6763228.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78159241,

y con número

01 00 0278

Para el equipo: Detector de movimiento para interior de vehículos.
Fabricado por: «Delphi Automotive Systems Deutschland GmbH-Alemania», en Alemania.

Marca: «f + g megamos».
Modelo: SDR2G5,

y con certificado de examen de tipo número 0303 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Diavia Aire, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Mar Tirreno, 33, polígono industrial.
Ciudad: San Fernando de Henares.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0278
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0278

Potencia máxima: < 1mW.
Rango de frecuencias: 2.400 a 2.483,5 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 440 (UNE-I-ETS 300 440).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Vivancos Accesorios, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono Industrial El Pedregal, calle Industria, sin número, nave 3, código postal 08160.
Teléfono: 93-5721525. Fax: 93-5723741.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-59163741,

y con número

01 00 0279

Para el equipo: Sistema de auriculares inalámbricos.
Fabricado por: «Atom Industrial Ltd.-China», en China.
Marca: «Vivanco».
Modelo: FMH 6600,

y con certificado de examen de tipo número 0198 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Vivanco Accesorios, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono Industrial El Pedregal, calle Industria, sin número, nave 3.
Ciudad: Montmeló.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0279
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0279

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencias utilizables: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «PC Compatible, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Drácena, 40, bajo, 28016 Madrid.
Teléfono: 91-5543702. Fax: 91-5350889.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-78664174,

y con número

01 00 0280

Para el equipo: Transmisor para telearma.
Fabricado por: «Svenska Trygghets Telefoner-Suecia», en Suecia.
Marca: «Trygghets».
Modelo: 346 90 04-10,

y con certificado de examen de tipo número 0296 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «PC Compatible, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Drácena, 40, bajo.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0280
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0280

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: 12,5 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencia utilizable: 150,075 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones

y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, código postal 08020 Barcelona.
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0281

Para el equipo: Estación repetidora UHF.
Fabricado por: «RF Technology PTY Ltd.-Australia», en Australia.
Marca: «RF Technology».
Modelo: TKR80,

y con certificado de examen de tipo número 0206 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0281
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0281

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 450-470 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, código postal 08020 Barcelona.
Teléfono: 93-3074712. Fax: 93-3070699.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367,

y con número

01 00 0282

Para el equipo: Estación repetidora VHF.
Fabricado por: «RF Technology PTY Ltd.-Australia», en Australia.
Marca: «RF Technology».
Modelo: TKR70,

y con certificado de examen de tipo número 0205 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0282
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0282

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 148-170 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, código postal 28027, Madrid.
Teléfono: 91-566 93 06. Fax: 91-326 57 55.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28017143,

y con número

01 00 0283

Para el equipo: Transmisor buscaperonas.
Fabricado por: «Philips Communications and Security Systems B.V.-Países Bajos», en Países Bajos.
Marca: «Philips».
Modelo: LBB 5883,

y con certificado de examen de tipo número 0234 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0283
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0283

Potencia máxima: 5 W.
 Canalización: 10/25 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencia utilizable: 27/40 MHz (UN,s 2 y 12).

Este equipo cumple la ETS 300 224 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».
 Dirección: Calle Alicante, 23, 03570 Alicante.
 Teléfono: 96-6852303. Fax: 96-6852304.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-53026357,

y con número

01 00 0284

Para el equipo: Sistema de comunicaciones por satélite (INMARSAT M).
 Fabricado por: «Nera Satcom A/S-Noruega», en Noruega.
 Marca: «Simrad».
 Modelo: MS50,

y con certificado de examen de tipo número 0287 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Calle Alicante, 23.
 Ciudad: Villajoyosa.
 Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0284
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0284

Este equipo está en posesión del certificado de INMARSAT 76EB52.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Coinju Sdad. Ind. Jugueteros, Coop. V. Ltda».
 Dirección: Polígono Industrial El Rubial, C/7, parcela 100, 03400 Alicante.
 Teléfono: 96-5807912. Fax: 96-5808006.
 Documento de identificación (CIF/NIF): F-03045853,

y con número

01 00 0285

Para el equipo: «Walkie talkie».
 Fabricado por: «Loyal Technology Co. Ltd.-China», en China.
 Marca: «Megaventura».
 Modelo: WT-722,

y con certificado de examen de tipo número 0299 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Coinju Sdad. Ind. Jugueteros, Coop. V. Ltda».
 Domicilio: Polígono Industrial El Rubial, C/7, parcela 100.
 Ciudad: Villena.
 Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0285
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0285

Potencia máxima: 20 nW.
 Canalización: 10 kHz.
 Modulación: AM.
 Frecuencias utilizables: 27,145 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Coinju Sdad. Ind. Jugueteros, Coop. V. Ltda».
 Dirección: Polígono Industrial El Rubial, C/7, parcela 100, 03400 Alicante.
 Teléfono: 96-5807912. Fax: 96-5808006.
 Documento de identificación (CIF/NIF): F-03045853,

y con número

01 00 0286

Para el equipo: Unidad base para sistema de «walkie talkie» de juguete.
 Fabricado por: «Loyal Technology Co. Ltd.-China», en China.
 Marca: «Megaventura».
 Modelo: WT-744,

y con certificado de examen de tipo número 0300 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Coinju Sdad. Ind. Jugueteros, Coop. V. Ltda».
 Domicilio: Polígono Industrial El Rubial, C/7, parcela 100.
 Ciudad: Villena.
 Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0286
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0286

Potencia máxima: 50 nW.
Canalización: 10 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencias utilizables: 27,145 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Hermanos García Noblejas, 19, 28037 Madrid.
Teléfono: 91-3279502. Fax: 91-3279855.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28071702,

y con número

01 00 0287

Para el equipo: Radioenlace digital.
Fabricado por: «Bosch Telecom GmbH-Alemania», en Alemania.
Marca: «Bosch».
Modelo: DRS 2-34/7400-16 QAM,

y con certificado de examen de tipo número 0264 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Hermanos García Noblejas, 19.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0287
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0287

Potencia máxima: < 1 W.
Modulación: 16 QAM.
Rango de frecuencias: 7,125 a 7,425 GHz.
Este equipo cumple la E 301 216 V.1.1.1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo

57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intersoft Informática, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Álvarez Garaya, número 10, 33206 Asturias.
Teléfono: 985358118. Fax: 985347348.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-33782319,

y con número

01 00 0288

Para el equipo: Transceptor de datos de corto alcance.
Fabricado por: «Intersoft Informática, Sociedad Limitada-España», en España.
Marca: «Radionota».
Modelo: Receptor Radionota para PC,

y con certificado de examen de tipo número 0252 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intersoft Informática, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Álvarez Garaya, número 10.
Ciudad: Gijón.
Provincia: Asturias.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0288
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0288

Potencia máxima: < 100 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intersoft Informática, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Álvarez Garaya, número 10, 33206 Asturias.
Teléfono: 985358118. Fax: 985347348.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-33782319,

y con número

01 00 0289

Para el equipo: Transceptor de datos de corto alcance.
Fabricado por: «Intersoft Informática, Sociedad Limitada-España», en España.
Marca: «Radionota».
Modelo: Receptor Radionota para Impresora,

y con certificado de examen de tipo número 0253 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intersoft Informática, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Calle Álvarez Garaya, número 10.
 Ciudad: Gijón.
 Provincia: Asturias.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0289
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0289

Potencia máxima: < 1 µW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intersoft Informática, Sociedad Limitada».
 Dirección: Calle Álvarez Garaya, número 10, 33206 Asturias.
 Teléfono: 985358118. Fax: 985347348.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-33782319,

y con número

01 00 0290

Para el equipo: Transceptor de datos de corto alcance.
 Fabricado por: «Intersoft Informática, Sociedad Limitada-España», en España.

Marca: «Radionota».
 Modelo: Terminal Radionota,

y con certificado de examen de tipo número 0254 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intersoft Informática, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Calle Álvarez Garaya, número 10.
 Ciudad: Gijón.
 Provincia: Asturias.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0290
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0290

Potencia máxima: < 1 µW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
 Dirección: Citypark, Ronda de Dalt, carretera de Hospitalet, 147-149, 08940 Barcelona.
 Teléfono: 93 2858080. Fax: 93 2858081.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número

01 00 0291

Para el equipo: Terminal portátil.
 Fabricado por: «Teklogix Inc.-Canadá», en Canadá.
 Marca: «Teklogix».
 Modelo: 7035 con Módulo Radio TRX7370 REV.B,

y con certificado de examen de tipo número 0282 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Citypark, Ronda de Dalt, carretera de Hospitalet, 147-149.
 Ciudad: Cornellà de Llobregat.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0291
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0291

Potencia máxima: 1/0,5 W.
 Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
 Modulación: FM.
 Banda utilizable: 403-470 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
 Dirección: Citypark, Ronda de Dalt, carretera de Hospitalet, 147-149,
 08940 Barcelona.
 Teléfono: 93 2858080. Fax: 93 2858081.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número

01 00 0292

Para el equipo: Terminal embarcable.
 Fabricado por: «Teklogix Inc.-Canadá», en Canadá.
 Marca: «Teklogix».
 Modelo: 8255 con Módulo Radio TRX7370 REV.B,

y con certificado de examen de tipo número 0282 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Citypark, Ronda de Dalt, carretera de Hospitalet, 147-149.
 Ciudad: Cornellà de Llobregat.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0292
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0292

Potencia máxima: 1/0,5 W.
 Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
 Modulación: FM.
 Banda utilizable: 403-470 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
 Dirección: Citypark, Ronda de Dalt, carretera de Hospitalet, 147-149,
 08940 Barcelona.
 Teléfono: 93 2858080. Fax: 93 2858081.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número

01 00 0293

Para el equipo: Terminal embarcable.
 Fabricado por: «Teklogix Inc.-Canadá», en Canadá.
 Marca: «Teklogix».
 Modelo: 8260 con Módulo Radio TRX7370 REV.B,

y con certificado de examen de tipo número 0282 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Citypark, Ronda de Dalt, carretera de Hospitalet, 147-149.
 Ciudad: Cornellà de Llobregat.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0293
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0293

Potencia máxima: 1/0,5 W.
 Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
 Modulación: FM.
 Banda utilizable: 403-470 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
 Dirección: Citypark, Ronda de Dalt, carretera de Hospitalet, 147-149,
 08940 Barcelona.
 Teléfono: 93 2858080. Fax: 93 2858081.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número

01 00 0294

Para el equipo: Centro de acceso inalámbrico.
 Fabricado por: «Teklogix Inc.-Canadá», en Canadá.
 Marca: «Teklogix».
 Modelo: 9150 con Módulo Radio TRX7370 REV.B,

y con certificado de examen de tipo número 0282 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Citypark, Ronda de Dalt, carretera de Hospitalet, 147-149.
 Ciudad: Cornellà de Llobregat.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0294
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0294

Potencia máxima: 1/0,5 W.
 Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
 Modulación: FM.
 Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alarmcom Ingelsa, Sociedad Anónima».
 Dirección: Avenida Castilla, 9, Polígono Industrial San Fernando de Henares, 1, 28830 Madrid.
 Teléfono: 34916562214. Fax: 34916757772.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-81184749,

y con número

01 00 0295

Para el equipo: Detector magnético de apertura.
 Fabricado por: «Label, S.p.A.-Italia», en Italia.
 Marca: «Alarmcom».
 Modelo: RAMC 20,

y con certificado de examen de tipo número 0266 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alarmcom Ingelsa, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Avenida Castilla, 9, Polígono Industrial San Fernando de Henares, 1.
 Ciudad: San Fernando de Henares.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0295
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0295

Potencia máxima: < 5 mW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Frecuencia utilizable: 433,87 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alarmcom Ingelsa, Sociedad Anónima».
 Dirección: Avenida Castilla, 9, Polígono Industrial San Fernando de Henares, 1, 28830 Madrid.
 Teléfono: 34916562214. Fax: 34916757772.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-81184749,

y con número

01 00 0296

Para el equipo: Transmisor portátil de clase SRD para la gestión de alarmas.

Fabricado por: «Label, S.p.A.-Italia», en Italia.
 Marca: «Label/Alarmcom».
 Modelo: TPC/2E,

y con certificado de examen de tipo número 0265 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alarmcom Ingelsa, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Avenida Castilla, 9, Polígono Industrial San Fernando de Henares, 1.
 Ciudad: San Fernando de Henares.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0296
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0296

Potencia máxima: < 1 mW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Frecuencia utilizable: 433,87 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alarmcom Ingelsa, Sociedad Anónima».
 Dirección: Avenida Castilla, 9, Polígono Industrial San Fernando de Henares, 1, 28830 Madrid.
 Teléfono: 34916562214. Fax: 34916757772.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-81184749,

y con número

01 00 0297

Para el equipo: Transmisor portátil de clase SRD para la gestión de alarmas.

Fabricado por: «Label, S.p.A.-Italia», en Italia.
 Marca: «Label/Alarmcom».
 Modelo: STAN/1E,

y con certificado de examen de tipo número 0288 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alarmcom Ingelsa, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Avenida Castilla, 9, Polígono Industrial San Fernando de Henares, 1.

Ciudad: San Fernando de Henares.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0297
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0297

Potencia máxima: < 5 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: ASK.
Frecuencia utilizable: 433,9 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alarmcom Ingelsa, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Castilla, 9, Polígono Industrial San Fernando de Henares, 1, 28830 Madrid.
Teléfono: 34916562214. Fax: 34916757772.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81184749,

y con número

01 00 0298

Para el equipo: Detector de infrarrojos.
Fabricado por: «Label, S.p.A.-Italia», en Italia.
Marca: «Alarmcom».
Modelo: RAIR 70,

y con certificado de examen de tipo número 0289 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alarmcom Ingelsa, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Castilla, 9, Polígono Industrial San Fernando de Henares, 1.
Ciudad: San Fernando de Henares.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0298
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0298

Potencia máxima: < 10 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: OOK.
Frecuencia utilizable: 433,9 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova, 08730 Barcelona.
Teléfono: 938640303. Fax: 938640304.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58354358,

y con número

01 00 0299

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «EMA Ltd.-Reino Unido», en Reino Unido.
Marca: «TRW».
Modelo: 20TN,

y con certificado de examen de tipo número 0257 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova.
Ciudad: Santa Margarita i Els Monjos.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0299
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0299

Potencia máxima: < 10 µW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Orense, 2, 28020 Madrid.
Teléfono: 91-8031200. Fax: 91-8030892.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28006377,

y con número

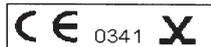
01 00 0300

Para el equipo: Teléfono con acceso básico RDSI.
 Fabricado por: «Siemens, Sociedad Anónima-España», en España.
 Marca: «Telefónica».
 Modelo: EuroMix RDSI,

y con certificado CE de examen de tipo número 0324 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Orense, 2.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0300

Este equipo satisface la CTR 3 y la CTR 8 adoptadas por la Comisión Europea en sus Decisiones 98/515/CE, de 17 de junio de 1998, y 95/526/CE, de 28 de noviembre de 1995 («Diario Oficial de la Comunidad Europea» L/232/7, de 19 de agosto, y L/300, de 3 de diciembre).

14684 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de abril de 2000, de la Dirección General de Industria y Tecnología, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de marzo de 2000.*

Advertido error en el texto remitido del anexo de la Resolución de 26 de abril de 2000, de la Dirección General de Industria y Tecnología, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de marzo de 2000 publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 16 de mayo de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 17864, donde dice:

«Código»	Título	Sustituye a:
UNE-EN 10250-1:2000.	Piezas de forja libre en acero para uso general. Parte 1: Requisitos generales.	UNE 36202:1978.»

Debe decir:

«Código»	Título	Sustituye a:
UNE-EN 10250-1:2000.	Piezas de forja libre en acero para uso general. Parte 1: Requisitos generales.»	

BANCO DE ESPAÑA

14685 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 31 de julio de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,9243	dólares USA.
1 euro =	101,04	yenes japoneses.
1 euro =	337,30	dracmas griegas.
1 euro =	7,4569	coronas danesas.
1 euro =	8,4950	coronas suecas.
1 euro =	0,61790	libras esterlinas.
1 euro =	8,1990	coronas noruegas.
1 euro =	35,424	coronas checas.
1 euro =	0,57353	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	260,51	forints húngaros.
1 euro =	4,0110	zlotys polacos.
1 euro =	208,4178	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5477	francos suizos.
1 euro =	1,3702	dólares canadienses.
1 euro =	1,5986	dólares australianos.
1 euro =	2,0386	dólares neozelandeses.

Madrid, 31 de julio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

14686 *COMUNICACIÓN de 31 de julio de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	180,013
100 yenes japoneses	164,673
100 dracmas griegas	49,329
1 corona danesa	22,313
1 corona sueca	19,586
1 libra esterlina	269,277
1 corona noruega	20,293
100 coronas checas	469,699
1 libra chipriota	290,109
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	63,869
1 zloty polaco	41,482
100 tolares eslovenos	79,833
1 franco suizo	107,505
1 dólar canadiense	121,432
1 dólar australiano	104,082
1 dólar neozelandés	81,618

Madrid, 31 de julio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.